Resolución D.G.O.C. Nº 1663/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 136/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – ID Nº 283.505.----------

Asunción, 22 de diciembre de 2014.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 136/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – ID Nº 283.505;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 136/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – ID Nº 283.505,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 21 de noviembre de 2014, fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, con la participación de los siguientes oferentes: **OPTIMUS S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., PRINTEC S.A. y TES INGENIERÍA**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Gabriela Ucedo, representante de la Dirección Operativas de Contrataciones, Abg. Cristhian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y el Ing. Gualberto Benítez, representante de la DTIC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número***

Resolución D.G.O.C. Nº 1663/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 136/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – ID Nº 283.505.----------

indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"..., el Comité recomendó la adjudicación a las empresas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y TES INGENIERÍA.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4376 de fecha 03 de noviembre de 2014, por un monto total de Gs. 130.510.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Quinientos Diez Mil).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 136/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – ID Nº 283.505,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Empresa	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	1, 2, 4, 5 y 7.-	6.070.000

Resolución D.G.O.C. Nº 1663 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 136/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – ID Nº 283.505.----------

2	TES INGENIERÍA	3 y 6	2.940.000
			9.010.000

Monto Total: Guaraníes Nueve Millones Diez Mil, IVA incluido.----------

Artículo 2° Se declara desierto el Ítem 8 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° Disponer que el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), sea el encargado de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 540.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES